

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 4 de septiembre de 2017, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de autos núm. 1003/2016.

Procedimiento: Impug.actos admvos.mat.laboral/SS, no prestacional 1003/2016.

Negociado: A3.

NIG: 2906744S20160013659.

De: Lotay Servicios Inmobiliarios, S.L.

Contra: Dirección General de Empleo y don Benjamín Herrera López.

E D I C T O

Don Luis Villalobos Sánchez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 1003/2016 se ha acordado citar a Dirección General de Empleo, Lotay Servicios Inmobiliarios, S.L., y Benjamín Herrera López, como parte demandada por tener ignorado paradero, para que comparezcan el próximo día cuatro de octubre de 2017 a las 9:10 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García (Ciudad de la Justicia de Málaga), debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se les cita para que en el mismo día y hora la referida parte realice prueba de Confesión Judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Benjamín Herrera López.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el BOJA y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a cuatro de septiembre de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.